

# Diagnóstico para la conservación de patrimonios culturales en uso activo: propuesta metodológica<sup>1</sup>

Bernardita Ladrón de Guevara González, Julieta Elizaga Coulombié

## RESUMEN

El artículo es una primera propuesta metodológica desarrollada para llevar a cabo el proceso de *diagnóstico del estado de conservación de recursos culturales*, etapa fundamental para la posterior elaboración de cualquier plan de gestión que implica introducir cambios en las condiciones de uso que ha tenido tradicionalmente, en particular cuando hay presiones o influencias externas que están impulsando dichos cambios. Mediante la relación de variables previamente establecidas y en coordinación con información proveniente de diversos ámbitos, se intenta dar cuenta, desde una perspectiva que busca ser holística, de la situación en la que se encuentra el patrimonio. El énfasis está dado en la relación dialógica que existe entre las muchas visiones e intereses asociados a la percepción y usos de los recursos culturales, superando la idea de un patrimonio con valores universales, situando las producciones materiales y su estado de conservación en contextos socioculturales, territoriales y temporales específicos.

Desde esta perspectiva, es posible incorporar en el diagnóstico los valores atribuidos por los distintos grupos humanos de una forma sistemática, para determinar la incidencia real que el estado material posee en la valoración total de los recursos, proponiendo formas de intervenir en el estado del recurso a fin de conservar y potenciar los valores positivos, controlar o eliminar los negativos y reducir al mínimo las medidas que puedan originar conflictos entre los agentes de valoración. Así, las intervenciones se orientan a la conservación de aquellos atributos que permiten la expresión de los valores mencionados.

**Palabras clave:** valores patrimoniales, comunidades, diagnóstico, conservación, metodología, plan de manejo, zonificación.

## ABSTRACT

This article is a first proposal on the methodology for the *diagnosis of the state of conservation of cultural resources*. This stage is fundamental for the subsequent elaboration of any management plan that involves introducing changes in the usage conditions this process has traditionally had, especially when external pressures or influences have motivated these changes.

A holistic perspective of the heritage status is given by relating previously established variables, in coordination with related additional information. Emphasis is placed on the dialogical relation between the many views and interests associated with the perception and uses of cultural heritage, going beyond the idea of a heritage with universal values, and placing material productions and their state of conservation in specific socio-cultural, territorial and temporary contexts.

From this perspective, it is possible to systematically include the values attributed by different human groups in the diagnosis to determine the real impact the material state has on the total valorization of the resources. It proposes ways of intervening in the resource state in order to conserve and foster positive values, control or eliminate the negative ones and reduce to a minimum all measures that may lead to disputes among the valorization agents. Hence, the interventions are aimed at conserving those attributes that allow the aforementioned values to be expressed.

**Key words:** heritage values, communities, diagnosis, conservation, methodology, management plan, zonification.

**Bernardita Ladrón de Guevara González**, Conservadora-restauradora, encargada de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio del CNCR (Dibam-Chile) bldeguevara@cncr.cl

**Julieta Elizaga Coulombié**, Historiadora del Arte. Becaria MECESUP Programa de Doctorado en Antropología Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. jelizaga@gmail.com

1 Este artículo es el desarrollo metodológico que surge a partir de la reflexión presentada en el artículo "Valores, relaciones y atributos: caminos para una aproximación integradora en el diagnóstico de los recursos culturales", en este mismo número pp. 81-94.

## INTRODUCCIÓN

- 2 En contraposición con la idea de un patrimonio-documento, en tanto testimonio estático que “no permite acciones distintas a su defensa y conservación” (Vivas 2003: p. 124).
- 3 Molinari (2001a: s/p y 2001b: s/p) distingue entre poseer y participar el patrimonio. En el primer caso los recursos culturales son objetos estáticos y fosilizados y escindidos de su contexto sociocultural. La participación en el patrimonio, por el contrario, implica la contextualización y la interrelación de y con las manifestaciones culturales.
- 4 Ludwig (en Berkes, 2004: p. 624) señala que: “Donde no existen objetivos claramente definidos, y donde hay aproximaciones diversas y mutuamente excluyentes, la idea de un experto objetivo y desinteresado no tiene sentido (...) es necesario plantear una nueva forma de acercamiento, que considere la interacción de actores e investigadores en la definición de preguntas importantes, objetivos de estudio, evidencias relevantes y argumentos convincentes (...) una ciencia sustentable demanda modelos construidos localmente, pues la comprensión de la interacción dinámica entre naturaleza y sociedad requiere de estudios de caso situados en lugares específicos”.
- 5 Conjuntos urbanos o rurales y sitios arqueológicos.
- 6 La condición de georreferenciable alude a lo espacializable mediante coordenadas cartográficas. La utilización de este concepto vinculado al patrimonio cultural permite ir más allá de la distinción mueble-inmueble, ya que considera a un sinnúmero de recursos que, si bien se mueven, su dinámica y su expresión se vinculan a un territorio en particular, por lo tanto son posibles de cartografiar y de abordar a partir de variables territoriales.
- 7 Utilizamos el concepto de *recurso cultural* definiendo *recurso* como “riqueza potencial...que nace de un valor de uso” (Brunet, 1992: p. 433); sin embargo, a nuestro parecer, este uso no debe entenderse como la disponibilidad permanente y universal, como se utiliza en el ámbito de los recursos naturales, sino como un acervo o una *caja de herramientas*; una “fuente de información o experticia, de abastecimiento o soporte” (traducido de Merriam-Webster’s Collegiate Dictionary 2000: p. 994), cuyo uso está determinado por las circunstancias y la disponibilidad del recurso. Además, en este trabajo adoptamos el concepto en el sentido de

El trabajo aborda los desafíos de realizar un diagnóstico de conservación sobre patrimonios “vivos”, es decir, sobre manifestaciones cuyos significados están en permanente actualización, donde confluyen diversos intereses y usos asociados que son inseparables de una realidad social y temporal específica<sup>2</sup>.

En este contexto, el diagnóstico se plantea como un trabajo transdisciplinario, en que el equipo que lo lleva a cabo tiene por objeto relevar el estado de conservación de la materia y sus atributos en virtud de los significados asignados por los distintos colectivos, evidenciando de qué manera la expresión material e inmaterial de dichos valores es reflejo de las relaciones complementarias o de conflicto entre los diferentes agentes de valoración. Ello implica un giro en la posición desde donde se sitúa quien diagnostica (usualmente el conservador), que amplía su perspectiva a la vez que la hace más compleja. Como resultado, las acciones de conservación se insertan en un todo mayor, cuyo centro no es la pervivencia material de los bienes, sino la coherencia y conveniencia en relación a los aspectos socioculturales con los que se vincula la existencia del recurso<sup>3</sup>. Así, nuestra propuesta implica necesariamente abandonar la idea de la visión experta como única forma de aproximación en favor de una diversidad de enfoques interrelacionados<sup>4</sup>.

La metodología se desarrolla fundamentalmente en torno a patrimonio inmueble y sitios arqueológicos<sup>5</sup>; no obstante, consideramos que la problemática es transversal a las diferentes producciones que reciben el nombre de *patrimonio cultural*, sean éstas georreferenciables o no<sup>6</sup>, y que la metodología propuesta es susceptible de ser adaptada a las características y requerimientos de los diferentes tipos de recursos culturales y sus contextos<sup>7</sup>.

Finalmente, se avanza en una propuesta que amarra el proceso de descripción y diagnóstico con un ulterior plan de manejo, a fin de que dicho diagnóstico sea capaz de traducirse en instrumentos orientadores para quienes realizan la gestión.

### Propuesta metodológica para el diagnóstico

Lo anterior conduce a la idea de *patrimonio* como un sistema abierto dentro de otro sistema abierto<sup>8</sup>. Un *lugar*, con componentes materiales e inmateriales, culturales y naturales, inserto en un sistema mayor, la sociedad. Esto propone una aproximación holística, inspirada especialmente en aportes de la ecología, que considera a su “objeto de conservación” como parte de una dinámica en la cual el componente humano es un elemento fundamental. Sin embargo, no debemos olvidar que se trata de modelos provenientes de un área cuyas problemáticas difieren de las que caracterizan al campo de los recursos patrimoniales. Por ello, las metodologías,

conceptos y decisiones deben estar referidos a las situaciones específicas que plantean la conservación y el manejo de este tipo de recursos. Aun así, la idea de una aproximación integradora, que supere la ya obsoleta separación naturaleza-cultura, nos parece imprescindible<sup>9</sup>.

## ANTECEDENTES

En lo que respecta a la forma de entender el proceso de diagnóstico como la etapa en la cual se identifican causas de deterioro y alteraciones, para posteriormente realizar una propuesta de intervención, nuestro trabajo no difiere de las metodologías empleadas por la disciplina en la actualidad<sup>10</sup>. Por esta razón, para la definición de los componentes de la estructura general y los pasos metodológicos se trabajó en base a los planteamientos de INAH y SDUOP.<sup>11</sup> No obstante, advertimos que estos desarrollos y el camino tradicional de la conservación-restauración presentan lo que en nuestra opinión es una debilidad: falta de articulación conceptual con los significados y valoraciones reconocidos fuera del ámbito especializado y un desarrollo metodológico que no permite incorporarlos. Lo anterior se extiende también a las etapas de intervención y uso-manejo, en las cuales no se considera la incorporación de la totalidad de los actores involucrados, o el diálogo entre valoraciones que pudieran ser divergentes, como parte del proceso completo de abordaje de un determinado bien cultural.

La necesidad de una mayor integración de valores y significaciones a la conservación se han considerado las propuestas conceptuales de Bluestone, Lowenthal, Avrami et al., Mason y Pereira<sup>12</sup>, autores que abordan el problema de la conservación del patrimonio, y con cuyos enfoques concordamos en este artículo, puntualmente en la necesidad de un tratamiento metodológico de la relación *valor-actores-intervención*, que pone en duda el empleo de criterios universales y fijos en su accionar técnico.

Esta misma necesidad ha dado lugar a que producciones como las de Martha Demas, y UNESCO<sup>13</sup> propongan principios de conservación basados en los valores y significaciones, cambiando sustancialmente el enfoque tradicional al incorporar en el proceso de identificación y descripción a todos los actores y no sólo a aquellos que poseen autoridad académica o profesional, o una mayor legitimación de sus opiniones. Sin embargo, estos desarrollos pierden consistencia al momento de ser llevados a la práctica, y especialmente en la etapa de diagnóstico, pues se sigue trabajando únicamente en torno a los criterios de los especialistas y en función de valores universales. Además, la debilidad de estos enfoques en relación a la falta de una metodología que aborde el problema del patrimonio transdisciplinariamente y en todas sus dimensiones es que, al no sistematizar el modo de incorporar todas o la mayor cantidad de visiones posibles, se corre el riesgo de dejar los valores

uso dinámico, contrapuesto a la idea de *bien*, que denota propiedad, que existe independientemente del uso y de las circunstancias que lo acompañan, y está asociada a un valor económico.

8 Desde el momento que definimos que algo es "patrimonio" le damos forma a un nuevo sistema más o menos simple o más o menos complejo de relaciones y significados, al establecer física o conceptualmente límites espaciales en un territorio en torno a un recurso cultural destacable del resto. García (2004: 20) identifica los sistemas aislados, donde no hay intercambio de materia ni energía entre el sistema y su medio ambiente, un sistema cerrado, donde éste no intercambia con su medio ambiente materiales pero sí energía, y un sistema abierto, donde hay intercambio de materia y energía. Podríamos aventurarnos a hacer la analogía con las diversas formas que toma el patrimonio: dentro de los primeros, podríamos incluir las colecciones privadas, las obras de arte y objetos arqueológicos en bóvedas de bancos; dentro del segundo sistema, en términos generales, el concepto de museo, que toma la energía (el sol o la red pública de electricidad) para crear su propio clima, pero no hay relación material con el medio ambiente externo, y dentro del tercer sistema, los sitios arqueológicos, los edificios, los parques, las diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial y los museos que por inadecuados o cuya filosofía consiste en dejar que la materia y la energía traspasen los límites sin control.

9 En la legislación chilena, y también en la práctica, las únicas instancias de encuentro entre recursos naturales y patrimonio cultural se dan en la aplicación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en manos de CONAMA (Ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente del año 1994) y en la protección del patrimonio paleontológico (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales del año 1971).

10 En Chile (y en países donde la conservación tiene décadas de desarrollo como Colombia y México) la tradición del Instituto Centrale per il Restauro y particularmente de Cesare Brandi, promueve una postura científica y crítica en el proceso de restauración, lo que fue transmitido por Guillermo Joiko, (González 2005). Este último formó generaciones de restauradores en Colombia y Chile con la metodología quien define el concepto de deterioro y propone el empleo de términos tales como diagnóstico, factor y causa (Joiko 1979/80; 1986) fundamentalmente aplicados a obras de arte y colecciones museológicas, y posteriormente al patrimonio arqueológico, lo que se

únicamente en el plano del discurso o del guión museológico, desaprovechando los mecanismos de participación que podrían asegurar una real sustentabilidad social y patrimonial de las acciones que se emprendan.

No obstante, existen otras propuestas, como la de la *Australian Heritage Commission* que, tanto desde lo teórico como de lo metodológico, abordan la identificación y participación de los distintos grupos, y la resolución de los conflictos entre y al interior de éstos, propiciando una relación positiva, tanto con los recursos patrimoniales como con las comunidades vinculadas a ellos. El enfoque que plantean es bastante radical, pues supedita las decisiones técnicas en relación a qué y cómo intervenir un bien patrimonial (y cómo se maneja posteriormente) al criterio de sus propietarios, los cuales muchas veces tienen posturas opuestas a las de los especialistas. A nuestro parecer, es preciso conciliar ambas posturas, pues, de lo contrario, sólo se cambia una visión privilegiada por otra, quedándonos en el mismo punto partida que pretendemos superar, sin incorporar, en el mismo nivel, la pluralidad de visiones en torno a los bienes patrimoniales, que es tanto parte de su problemática como de su riqueza.<sup>14</sup>

No obstante lo anterior, en el ámbito de recursos culturales todavía no se generan metodologías que aborden los valores dentro de la etapa de diagnóstico, orientadas a hacia enfoques espaciales, y que además propongan la sistematización de conceptos, criterios de análisis y aspectos vinculados a la conservación y manejo del patrimonio de carácter participativo. Sin embargo, en el área de los recursos naturales, existen organismos como WWF, The Nature Conservancy (TNC), Baumgartner, Núñez<sup>15</sup>, Foster y Linge, y TNC.<sup>16</sup>, cuyos objetivos y procedimientos se basan en el concepto de desarrollo sustentable, los que han desarrollado metodologías y definido criterios con las características mencionadas, aun cuando debe tenerse presente que el componente sociocultural no es abordado al mismo nivel que el natural, dado que sus trabajos apuntan al desarrollo de planes de manejo en áreas naturales<sup>17</sup>, Lo interesante es que avanzan hacia la compatibilización entre uso y conservación de la naturaleza o conservación en uso. Deeben et al. y Caracotche y Ladrón de Guevara realizan una aproximación desde las metodologías aplicadas para áreas naturales incluyendo el diagnóstico y aspectos vinculados al manejo, pero enfocada puntualmente al registro arqueológico, sin avanzar sustancialmente aún hacia la incorporación de criterios de valoración en el proceso más allá del especializado<sup>18</sup>.

En resumen, nuestra propuesta metodológica toma de Demas y *Australian Heritage Commission*, Guerra y Skewes, entre otros, la identificación de los actores<sup>19</sup>. Previo a la definición del diagnóstico, proponemos el desarrollo de un esquema conceptual del sistema de valores desde los distintos actores o agentes de valoración, que debe provenir de un riguroso análisis de los distintos ámbitos del contexto ambiental y sociocultural y de los atributos del recurso patrimonial en

mantiene hasta hoy en el trabajo del CNCR. Si bien en Italia hubo críticas a Brandi y ha seguido habiendo un desarrollo conceptual importante en torno al tema de la restauración y conservación, en Chile no ha habido un desarrollo articulado en torno a un pensamiento teórico y crítico y a una postura frente al patrimonio, salvo excepciones.

11 INAH s/f; SDIUP.

12 Bluestone 2000; Lowenthal 2000; Avrami et al., 2000; Mason, 2004; Pereira, 2007. Los valores universales para el Patrimonio Mundial están señalados en UNESCO 2005, p. 54 a 59.

13 Demas 2002; UNESCO 2005; Sanz 2006. En el caso de sitios que llevan siendo años atractivos turísticos, en especial aquellos que ostentan la denominación como Patrimonio Mundial, su destino está marcado por las expectativas económicas y de un desarrollo sociocultural con parámetros occidentales.

14 Australian Heritage Commission 2002.

15 El trabajo desarrollado por CONAF (Núñez 2003) se fundamenta en el modelo desarrollo por Kenton Miller año 1980, en el libro "Planificación de parques nacionales para el ecodesarrollo en Latinoamérica"; editado por Fundación para la ecología y la protección del ambiente (FERMA) en 1980, sienta las bases del modelo empleado por la Corporación Nacional Forestal, quien está a cargo de administrar el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas en Chile.

16 WWF 2004; The Nature Conservancy 2003; Baumgartner 2000; Núñez, 2003; Foster y Linge, 2002 y TNC, 2003.

17 Es el caso contrario al señalado en N° 16 se trata de planes de manejo de áreas protegidas naturales, fundamentalmente, donde se privilegian aspectos de conservación de valores ambientales y donde los grupos humanos establecen objetivos comunes.

18 Deeben et al., 1999; Caracotche y Ladrón de Guevara, 2008.

19 Demas 2002; Australian Heritage Commission, 2002; Guerra y Skewes 2008.

cuestión. Planteamos basar dicho sistema en las categorías expresadas por Odum en 1985 para las relaciones ecológicas entre poblaciones de dos especies, las cuales son posibles de adaptar a nuestro juicio al modelo de sistema que se propone<sup>20</sup>. Lo vinculamos a la propuesta de TNC y Baumgartner, de quienes tomamos la forma de aproximación a los elementos patrimoniales, la definición de “Objetos de conservación” y en el establecimiento de “Metas” (en nuestro caso definidos como *Objetivos de conservación*) y algunos aspectos de la forma de priorización de los objetivos, todo ello orientado hacia el diseño e implementación de un plan de manejo de los recursos culturales en cuestión.

## INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN

La obtención de insumos para el diagnóstico es un paso fundamental, pues otorga el marco en el cual éste se desarrollará. Por ello, es básico que los datos proporcionados por cada especialista, además de ser consistentes y contrastables, converjan en una caracterización integrada de la situación que permita dar cuenta de su complejidad.

Como para la etapa de procesamiento de la información es indispensable el análisis espacial (sobreposición, vecindades, distancias, multicriterio, entre otros), es necesario que la información obtenida sea registrada y sistematizada en una base de datos georreferenciada que permita ser ingresada y analizada en un Sistema de Información Geográfica (SIG) y que los datos a procesar sean estandarizados<sup>21</sup>.

### El contexto ambiental y sociocultural

La contextualización territorial del recurso cultural a abordar es la base para llegar a comprender las dinámicas de conservación del sitio. En él se consideran los componentes bióticos y abióticos del medio, como también los aspectos socioculturales y administrativos actuales y previsibles, y las relaciones entre ellos que resulten relevantes para nuestro objeto de estudio en particular. Debe considerar<sup>22</sup>:

- una caracterización del contexto físico ambiental, que incluya la descripción de los sistemas ecológicos actuales y de las relaciones de dependencia interna<sup>23</sup>.
- una caracterización sociocultural que contemple las condiciones antrópicas resultantes de los sistemas de ocupación del territorio, los sistemas de administración y el vínculo de los grupos asociados con los bienes y recursos disponibles en éste<sup>24</sup>.

20 Ver Odum 1985: p. 288. Las clasificaciones definidas por este autor fueron adaptadas, agrupándolas o generalizándolas debido a que muchas variables socioculturales son difíciles de controlar o impredecibles. La diferencia entre algunas de ellas no parece ser relevante para nuestros objetivos.

21 En el caso de Chile, se sugiere emplear los estándares establecidos por el Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT, para los datos temáticos, y el estándar de Metadatos del SNIT para la información generada ([www.snit.cl](http://www.snit.cl)).

22 Para poder trabajar con esta información y realizar los análisis espaciales que permitan las zonificaciones posteriores, se requiere de una base cartográfica a una escala de detalle adecuada al tamaño y que la información ambiental sea entregada en formato cartográfico digital de escala compatible (Curvas de nivel, drenes, infraestructura de transporte, toponimia, centros poblados, uso del suelo, etc., en formato *shapefile*).

23 Contempla el análisis del clima, condiciones abióticas, condiciones bióticas, medio construido en relación con el ecosistema, condiciones del paisaje y proyectos relevantes en ejecución o a ejecutarse en el área de estudio, entre otros.

24 Considera la revisión de datos culturales e históricos y formas ancestrales de ocupación que tengan presencia de alguna forma hoy en día, de demografía y estadísticas sociales actuales, actividades económicas tradicionales y exógenas existentes o planificadas, y proyectos relevantes en ejecución o a ejecutarse en el área de estudio que tengan impacto social y ambiental, entre otros.

25 Considera la evolución histórica de la propiedad y de los derechos territoriales y formas de ocupación que tengan relevancia sociocultural y ambiental hoy en día; los actuales límites de la localidad o comunidad, toponimia del territorio, nombres antiguos de la localidad, distancia a centros poblados y sistemas de comunicación, actores involucrados, administración, marco legal y normativo vigente en relación al recurso cultural en cuestión y al territorio contiguo, propiedad de la tierra, usos del suelo y proyectos relevantes en ejecución o a ejecutarse en el área de estudio.

26 Los elementos de evaluación de una determinada cultura; los aspectos morales y estéticos, han sido definidos como *ethos*. A su vez, la cosmovisión se refiere a los aspectos cognitivos y existenciales de la misma: "El *ethos* de un pueblo es el tono, el carácter y la calidad de su vida, su estilo moral y estético, la disposición de su ánimo; se trata de la actitud subyacente que un pueblo tiene ante sí mismo y ante el mundo que la vida refleja. Su cosmovisión es el retrato de la manera en que las cosas son en su pura efectividad; es su concepción de la naturaleza, de la persona, de la sociedad. La cosmovisión contiene las ideas más generales del orden de ese pueblo. Los ritos y la creencia religiosa se enfrentan y se confirman recíprocamente; el *ethos* se hace intelectualmente razonable al mostrarse que representa un estilo de vida implícito por el estado de cosas que la cosmovisión describe, y la cosmovisión se hace emocionalmente aceptable al ser presentada como una imagen del estado real de cosas del cual aquel estilo de vida es una auténtica expresión" (Geertz 2005: p.118). La importancia creciente de considerar el *ethos* dentro de los aspectos a preservar en los planes de manejo, queda en evidencia a través de la Declaración de Québec (ICOMOS 2008)

27 Guerra y Skewes (2008) denominan "actores estratégicos" a aquellos grupos estrictamente locales cuyo nivel de dependencia y apego a los recursos ambientales legitima sus demandas y les otorga alta prioridad en la toma de decisiones. En este marco, el Estado, los municipios y los organismos públicos, tales como la Corporación de Desarrollo Indígena, en el caso de Chile, operan como puentes institucionales entre la población local y los actores externos. En el caso de los recursos patrimoniales, muchas veces, las instituciones que operan como puentes también se transforman en agentes externos, cuyos intereses constituyen fuentes de presión o amenazas para la preservación de dichos recursos. Tanto en la caracterización

- dimensión territorial, que incluye información y análisis de las condiciones administrativas, legales y de ordenamiento del territorio a abordar<sup>25</sup>.

## Valores y definición de los objetos de conservación

Dado que en el proceso de valoración de los recursos culturales participan múltiples interlocutores, con diferentes percepciones e intereses en torno al patrimonio que en ocasiones pueden ser contrapuestas, se hace necesario identificar y caracterizar a todas las comunidades o "agentes de valoración" involucrados. Dichas comunidades dan lugar a ámbitos de valoración, que son las instancias en las cuales se agrupan los intereses y significados asociados a un determinado recurso patrimonial. Para el presente trabajo identificamos tres ámbitos de valoración: el local, el científico y el institucional, asignables a las comunidades locales, científicas e institucionales respectivamente.

**Ámbito local:** se refiere a los valores específicos asignados por las comunidades locales a los recursos culturales, en sus propios términos. Este tipo de valoración está referida a un *ethos* y a una cosmovisión; considera saberes, relaciones con el entorno (paisaje), ética, estética y creencias religiosas<sup>26</sup>. Asimismo, tiene relación con el uso tradicional de los recursos culturales, en dimensiones tales como el culto, lo doméstico o la economía. Requiere necesariamente identificar los actores estratégicos o grupos culturales que cohabitan de forma permanente o temporal y cuya relación de dependencia cultural y económica varía en intensidad<sup>27</sup>.

**Ámbito científico:** reúne aquellos valores asignados por los diversos colectivos científicos de las distintas disciplinas que confluyen en el área<sup>28</sup>.

**Ámbito institucional:** reúne el conjunto de los valores genéricos asignados desde la perspectiva institucional (Estado, UNESCO y otros organismos) a los recursos culturales<sup>29</sup>. La valoración institucional suele basarse usualmente en muchos puntos en la valoración científica y menos en la local, y se define más por la condición de monumento que adquieren los recursos culturales desde esta perspectiva, remitiéndose a su visibilidad y potencial de uso simbólico y económico por parte de las distintas entidades<sup>30</sup>.

El proceso de identificación de las valoraciones debe entregar a la segunda etapa del diagnóstico información sobre los agentes de valoración: los ámbitos en los que se manifiestan las valoraciones y sus relaciones. Asimismo, debe identificar los referentes materiales que representan los valores indicados en cada ámbito, las relaciones entre éstos, y sus atributos materiales e inmateriales. Las conclusiones en torno a la importancia de cada referente material y su valor asociado deben ser elaboradas en conjunto con representantes de cada uno de los ámbitos de valoración.

## Caracterización de las Unidades de conservación

En función de lo anterior, podemos entender al recurso patrimonial en su entorno como un sistema conformado por unidades interconectadas (fig. 1). En este sistema la entidad seleccionada para el diagnóstico corresponde a la Unidad de conservación, cuya delimitación está dada por categorías ad hoc y responde a la presencia de referentes naturales, materiales e inmateriales<sup>31</sup>. Puede corresponder a un área o a un elemento patrimonial acotado, y en ella se encuentran los Objetos de conservación<sup>32</sup>.

Un objeto de conservación es el elemento o entidad mínima seleccionada como foco de la planificación o acción de conservación dentro de la Unidad. Puede referirse tanto a elementos con representación material (estructuras, conjuntos arquitectónicos, sitios con manifestaciones rupestres, caminos y depósitos arqueológicos) o a elementos inmateriales (las circulaciones, los recorridos, entre otros), como también al conjunto de relaciones que se establece entre ellos. Los objetos de conservación se componen de *Referentes materiales*, que son el componente o soporte físico de ellos (muros, estructuras, trazados o pavimentos de caminos, rasgos, etc.). Es mediante estos componentes que el valor se hace explícito, a través de la presencia de determinadas características y propiedades, que hemos denominado Atributos (morfología, textura, color, material, uso-función, emplazamiento, condición estructural, ritmo, volumen, velocidad, temporalidad, luminosidad, temperatura, entre otras). Las valoraciones otorgadas a los atributos dependen del contexto y de los agentes de valoración; por ejemplo, la comunidad de arqueólogos y la de conservadores-restauradores podrían valorar en forma prioritaria aspectos vinculados a la morfología y materialidad de un determinado referente (formas de los recintos, originalidad de los materiales, etc.), propendiendo a la mantención de este atributo, mientras que la comunidad local podría valorar en primer lugar los atributos relacionados con la memoria, que se vinculan al no uso o al uso en determinadas ocasiones, siendo la morfología o la materialidad aspectos que, en este contexto de valoración, tenderían a deteriorarse. Si en función de la valoración científica la frecuencia de visitas o la intervención directa sobre el referente es alterada (por ejemplo, mediante una intervención de restauración), la valoración en el ámbito local se verá afectada, lo que podría tener consecuencias negativas para la conservación de ese recurso patrimonial. Por ello, la identificación de los atributos y sus valoraciones asociadas es fundamental para desarrollar estrategias que sean verdaderamente acciones de preservación, y es un ejercicio que debe realizarse siempre en la Etapa 1 del diagnóstico.

Los atributos de un mismo referente material pueden ser independientes o interdependientes (por ejemplo, el uso puede estar asociado a la materialidad, a la morfología o al uso). Las relaciones entre atributos también se ven reflejadas en la valoración que se hace de ellos, y son determinantes al momento de tomar decisiones en

sociocultural como en el proceso de valoración, es preciso identificar cuál es el rol de estos organismos.

28 Cfr. The Nature Conservancy, 2003 y UNESCO 2006.

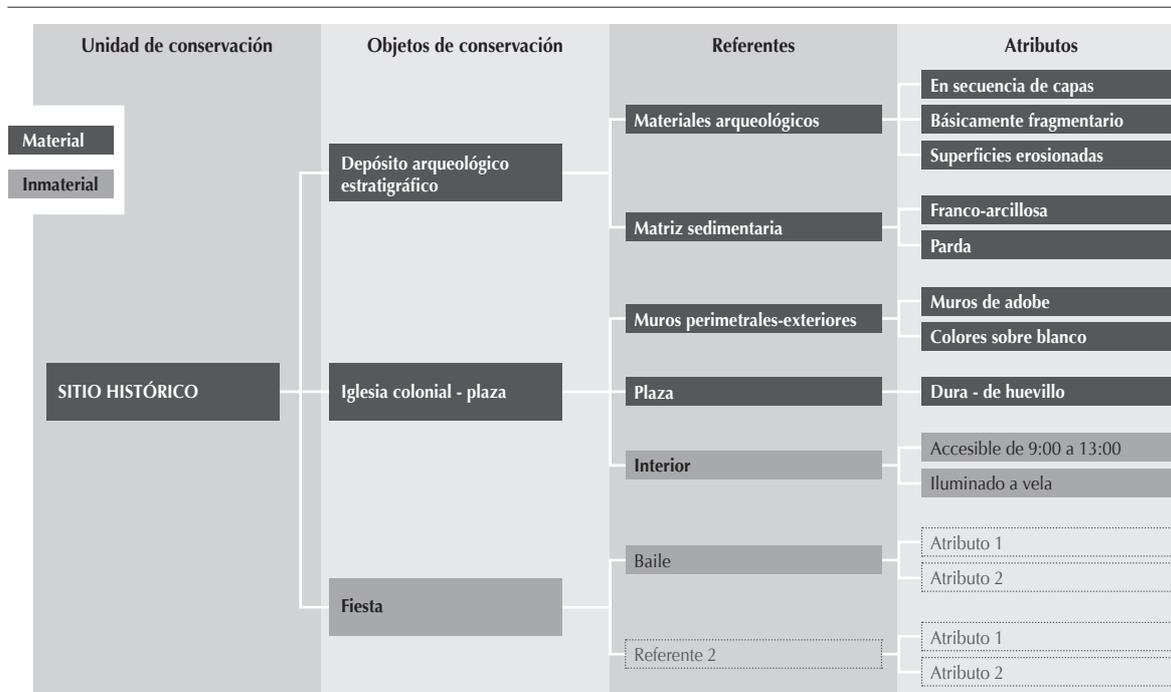
29 Ver Criterios de evaluación del valor universal excepcional en Sanz 2006: p. 54-59

30 Ver más arriba la discusión en torno a la monumentalización de los recursos patrimoniales. También, sobre la intencionalidad de los monumentos/documentos ver Le Goff (1991: pp. 226-239).

31 Un sistema socioecológico refiere a un sistema en el que humanos y naturaleza están integrados (Berkes 2003: p. 623).

32 Baumgartner, 2001.

FIGURA 1



**Figura 1:** Un ejemplo de sitio histórico que reúne expresiones del patrimonio material e inmaterial se grafica esquemáticamente como se podrían definir las unidades, los referentes y los atributos, también materiales como inmateriales.

cuanto a las intervenciones. Por ello, es útil que, además de consignar esta información por escrito, también exista alguna forma de representación cartográfica, que será la base para el análisis espacial y para las posteriores etapas de zonificación.

De cara al análisis posterior, para poder incorporar toda la información señalada previamente y entender su complejidad espacial, es también fundamental que se registren las coordenadas poligonales de la totalidad de los componentes de las unidades a las escalas espaciales adecuadas al tamaño y nivel de detalle de los atributos relevantes, que debe ser consistente con la información base y temática señalada en el punto anterior.

## RELACIONES ENTRE VALORES

En base a lo anterior, proponemos la siguiente clasificación de las relaciones que pueden establecerse entre los diferentes valores que son atribuidos a un recurso patrimonial por parte de los distintos agentes de valoración, los cuales se evalúan en forma positiva o negativa en función del grado de compatibilidad que exista entre ellos<sup>33</sup>:

- a. *De interferencia o competencia:* dos valores se inhiben entre sí directamente. Un ejemplo de este caso es el que relata Molinari en relación con la ceremonia mapuche del Nguillatún celebrado en el margen derecho del río Pulmarí hasta el año 1935<sup>34</sup>. La ceremonia dejó de llevarse a cabo coincidentemente con

33 Adaptado de Odum 1985: p. 288. Fernández se refiere a los tipos de relaciones posibles en el contexto del manejo de los recursos ambientales y culturales en conjunto de la siguiente manera: "Las relaciones entre la gestión de ambos tipos de patrimonio pueden caracterizarse según Strand (2002) por los siguientes aspectos: a) que exista desencuentro; b) que sean sinérgicas; c) que se orienten a una conservación de ambos mediante un único proceso; y que entren en conflicto" (Fernández 2008: p. 109).

34 Molinari, 2001b: s/p. El lugar señalado se localiza en la Provincia de Neuquén, República Argentina.

la creación del Parque Nacional Lanín, que comprendía el territorio donde se celebraba el rito. En este caso, la relación de interferencia o competencia está dada porque existían, para un mismo lugar, dos tipos de valoraciones y de actividades simultáneas y poco compatibles. El resultado de este tipo de relaciones es que finalmente una de ellas (en este caso el Nguillatún) es abandonada o bien se modifica o se traslada para seguir existiendo.

- b. *Parásita o predadora*: un valor requiere que otro sea eliminado para poder desarrollarse. En este caso, podemos señalar el conflicto en torno al uso del agua que existe entre las comunidades indígenas y campesinas del norte de Chile y las empresas mineras que operan en esa región, mayoritariamente vinculadas a la producción de cobre. Aquí la relación de predación está dada por el hecho de que, para poder operar, la minería del cobre emplea como insumo básico dentro de sus procesos de producción dicho recurso natural que es fundamental para la vida de las comunidades afectadas.
- c. *Comensal*: el valor recibe beneficios de otro valor, que no es afectado. Un ejemplo podría ser el siguiente: un programa de protección de ecosistemas costeros relevantes como sitios de reproducción de aves migratorias que además, protege un conjunto de sitios arqueológicos habitacionales de 9.000 años de antigüedad localizados en el área. En este caso, si bien el objetivo principal no es la protección de estos sitios, éstos se ven beneficiados por la existencia de otro tipo de actividad/valoración presente en la zona, la que al mismo tiempo, no es afectada por el hecho de que los sitios arqueológicos reciban este beneficio<sup>35</sup>.
- d. *Mutual*: hay una interacción beneficiosa para ambos (tanto obligada como facultativa). Adquiere una ponderación positiva en el proceso de evaluación. Se da una relación mutua de valorización cuando intereses de la comunidad local y otros tales como los provenientes de la comunidad científica convergen en torno a la protección de un recurso patrimonial.

Las relaciones que se evalúan positivamente son aquellas que permiten y/o favorecen la expresión de los valores. Por el contrario, las relaciones que se evalúan negativamente tienden a la incompatibilidad y deben ser estudiadas en profundidad para poder establecer las medidas destinadas a la mitigación o al control de los conflictos. Como se trata de situaciones complejas, en las que en muchas ocasiones pareciera haber un “empate” entre los diversos intereses involucrados, es preciso realizar una evaluación basada en criterios que permitan establecer, caso a caso, la incidencia de cada uno de los agentes en la conservación global del recurso.

Cuando existe una gran cantidad de valores asociados a un recurso cultural, hay que tener en cuenta que aquellos que son complementarios (mutual y comensal) podrían ser abordados como uno solo. Ahora bien, de existir relaciones contradictorias

---

35 En este caso, a diferencia del que sigue, probablemente los límites de los sitios arqueológicos y, por lo tanto, de sus posibilidades de protección efectiva (si se aplica la legislación chilena) no alcancen a proteger los sitios de reproducción dentro del ecosistema puntual.

entre valores será necesario establecer niveles de prioridad dentro del proceso de diagnóstico. En este caso es necesario retomar el origen de los valores y establecer ciertos criterios que permitirán priorizar una valoración sobre otra, evitando en lo posible la discrecionalidad y las arbitrariedades, más aún cuando existen potenciales conflictos entre grupos de intereses. Además de ello, le otorga un grado de transparencia dentro del proceso. Se propone evaluar según:

- a) Antigüedad y persistencia de los valores.
- b) Peso dentro del sistema (relación de interdependencia con otros valores relevantes).
- c) Recurrencia en el discurso.

Una priorización rigurosa y consensuada entre todos los actores busca asegurar que la *sustentabilidad* radique en aspectos más fundamentales que los que usualmente consideran aquellos que dicen usar el patrimonio como *recurso sustentable* cuyo criterio de perdurabilidad es parcial y enfatiza aspectos que no alcanzan a explicar su complejidad<sup>36</sup>.

## El proceso de diagnóstico

El proceso de diagnóstico va enfocado a evaluar las alteraciones de los *atributos* que constituyen *deterioro*. Dichas alteraciones las entendemos como el resultado de procesos activos en los que intervienen una o más *fuentes de presión* que generan *efectos* adversos sobre los atributos en los que se materializan valores específicos del recurso cultural.

Por esta misma razón, el diagnóstico debe realizar la evaluación de las fuentes actuales de presión incorporando este criterio. Asimismo debe también prever futuros procesos, a partir de la evaluación de los factores de riesgo existentes en la actualidad o factibles de proyectar en el tiempo con la información disponible.

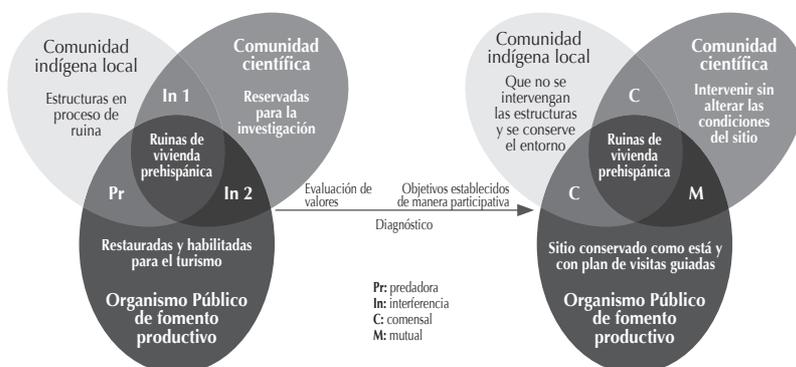
## Procesos de deterioro

Una primera etapa del diagnóstico debe considerar la descripción de los procesos de alteración registrados; dentro de éstos, constituirán deterioro solamente a aquellos que modifican negativamente aspectos vinculados a la valoración y uso en contexto del recurso patrimonial bajo el criterio anteriormente expresado<sup>37</sup>. Es necesario, por lo tanto, contextualizar el proceso de deterioro en relación al valor o sistema de valores asociado y a la relevancia de éste dentro del conjunto priorizado. Aquellos procesos que no se consideran deterioro dentro de ningún sistema de valoración no vale la pena que sean incluidos del diagnóstico, puesto que constituyen atributos propios de los recursos patrimoniales.

36 Al respecto García (2004:146), aludiendo a la enorme ambigüedad del concepto "desarrollo sustentable" legitimado socialmente, señala que "no es extraño, por lo tanto, que la cuestión de cuál pueda ser la herencia deseable sea objeto de polémica". No define ni establece criterios en torno a los conceptos de "desarrollo", "sustentabilidad", ni delimita las "necesidades a satisfacer", cuántas "generaciones futuras" y de qué "dimensiones". Bajo un concepto tan vago, no es de extrañarse que muchos de quienes nos espantamos con las pérdidas culturales y ambientales por efecto del desmedido desarrollo forestal de amplias zonas del sur de Chile, no nos llame la atención un comercial radial de un consorcio de empresas forestales que habla del "desarrollo forestal sustentable" sobre un fondo de música *new age*. Señala el mismo autor (García, 2004: 147) que "no es una vaguedad teórica o conceptual la que explica el éxito de la expresión «desarrollo sustentable», sino más bien la ambigüedad política". Respecto al cruce patrimonio cultural y sustentabilidad, el énfasis en los análisis hasta ahora recopilados en nuestro análisis muestra que la "inercia" es convertir finalmente al patrimonio en un objeto de consumo más que en una herramienta para el desarrollo sociocultural. Conviene revisar los resultados de la 4ª Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Cultural (Helsinki, 1996). Expresa la idea de patrimonio cultural como recurso económico fundamentalmente a través del turismo, asumiendo que éste debiera aportar financieramente a su mantenimiento (Hernández 2003).

37 Las intervenciones anteriores también deben ser evaluadas en este punto, señalándolas como tales e indicando si se trata de alteraciones que constituyen deterioros.

FIGURA 2



Como una forma de abordar dicha complejidad se propone elaborar un mapa conceptual que permita graficar los componentes del diagnóstico y la relación positiva o negativa que se reconoce en el sistema de valoraciones. Este diagrama permitiría dar a entender a los diversos actores cómo influye en un proceso de diagnóstico y en la definición del proceso de intervención y plan de manejo posterior cada una de las expresiones que adquieren esa valoración en un recurso cultural y de qué manera un proceso de transformación constituye deterioro para algunos y para otros un atributo más, por lo tanto, permitiría apoyar el proceso participativo de priorización.

## Evaluación de los efectos, fuentes de presión y factores de riesgo

Diversas metodologías intentan sistematizar y expresar cartográficamente el proceso de evaluación de los efectos y fuentes de presión, como una forma de objetivar el proceso y así orientar y priorizar determinadas acciones de intervención evitando en lo posible que primen criterios subjetivos<sup>38</sup>. Para ello, se considera fundamental entender de qué se trata cada uno de los procesos identificados y cuál es su gravedad, pudiendo establecer un plan de mitigación y control.

Entendemos por *Efecto* una determinada cualidad que da cuenta de un deterioro, que es aprehensible a simple vista o mediante un proceso de análisis. Para poder graficar y cartografiar los efectos proponemos emplear categorías genéricas referidas a la forma como se materializa en los referentes materiales y en sus atributos<sup>39</sup>.

Para la cuantificación se propone trabajar empleando el concepto *gravedad del efecto*, que se define a partir de los siguientes parámetros:

- a) *Intensidad* o energía con que se manifiesta la alteración sobre las dimensiones material y simbólica de los objetos de conservación (medida en grados)<sup>40</sup>.
- b) *Dimensionalidad espacial* a evaluar en cuanto a *extensión* o superficie que abarca la alteración (medida en % del total), y *geometría* del daño, referida a

**Figura 2.** El diagrama de la izquierda muestra un ejemplo de conflictos que podrían producirse entre tres actores estratégicos que han asignado diferentes valores a un mismo recurso patrimonial, los que se expresan en atributos y objetivos distintos. Se vislumbra una interferencia (In 1) entre una comunidad local que no quiere que los científicos intervengan el sitio arqueológico donde hay estructuras aparentemente en abandono. Por otro lado, se presenta una institución de fomento productivo que pretende habilitar el sitio como un museo, reconstruyendo las estructuras, lo que contradice los valores y objetivos tanto de la comunidad indígena local como los de los científicos. La predación (Pr) se entendería en este caso en que tanto la comunidad local como el organismo público requieren anular definitivamente el valor y el objetivo del otro al ser opuestos, y el de interferencia (In 2) se da porque los científicos pretenden conservar las condiciones en las que se encuentra el sitio, no disminuyendo el potencial de excavación al reconstruirlo y habilitarlo para público. El diagrama de la derecha muestra cómo podría cambiar drásticamente la relación entre los tres grupos antes antagonistas, sin alterar los valores del recurso, a lo que debería llegarse a partir del proceso de evaluación de valores y, posteriormente, un proceso participativo de diagnóstico y definición de nuevos objetivos en conjunto.

38 Cfr. TNC 2003; Baumgartner 2001; Caracotche y Ladrón de Guevara, 2008.

39 Se sugiere realizar una clasificación genérica que permita trabajar sobre un número limitado dentro del análisis espacial. Por ejemplo, las siguientes: pérdida; acumulación; alteración del orden de los elementos; presencia de contaminantes físicos; contaminación química; cambio de las propiedades físicas y/o químicas; incorporación de estructuras permanentes; alteración de estructuras; degradación-desintegración; cambios morfológicos significativos del sustrato, entre otros.

40 Los criterios en base a los que se defina el grado (alto, medio o bajo; 1, 2, 3...) deben ser definidos a priori, acorde a los intereses del diagnóstico, las características de la fuente de presión y las posibilidades técnicas de realizar una medición cuantitativa o cualitativa, y deben ser explicitados tanto en los instrumentos de registro (fichas y otros) como en las memorias técnicas.

la forma que adquiere la alteración sobre el objeto de conservación (puntual, lineal, areal/superficial; estratigráfica; volumétrica).

- c) *Incidencia* o grado de influencia del efecto de alteración respecto del estado de conservación general (medida en grados).
- d) *Reversibilidad*: Se refiere a la posibilidad de detener un proceso y/o modificar un efecto de alteración de modo que el objeto de conservación recupere su capacidad para expresar los valores asignados (medida en grados).

Se entiende por *Fuente de presión* una situación, un elemento o un proceso externo que, actuando en forma individual o en conjunto, provoca efectos perjudiciales sobre el recurso cultural. Vale destacar que cualquier estudio de esta naturaleza debe enfocarse en aquellas que están activas y son susceptibles de ser abordadas dentro del plan de manejo<sup>41</sup>.

Es conveniente realizar una categorización de las fuentes de presión en base a su origen. Esto permite identificar grupos de fuentes de presión, establecer una priorización y las medidas concretas que apunten a solucionar el conjunto de situaciones problemáticas más que a mitigar los efectos<sup>42</sup>. Para la evaluación de las fuentes de presión se propone emplear los siguientes parámetros: a) El grado de contribución o en qué medida la fuente de presión, como parte del proceso que le da origen, contribuye a que se produzca la alteración (en grados); b) la *tendencia* o modo en que se manifiesta la fuente de presión (creciente, decreciente / estable, fluctuante); y c) las *posibilidades de control, eliminación o reversión de la fuente de presión*, de carácter técnico, logístico, económico y sociocultural, a definir en base a los estudios que caracterizan el contexto sociocultural, territorial y ambiental.

En la evaluación final es importante ponderar la reiteración de aquellas fuentes que son causantes de diversos efectos, como asimismo posibles relaciones sinérgicas entre fuentes distintas. Ésta contribuye a generar propuestas ajustadas a la realidad de cada unidad de conservación. Para esto es preciso llevar a cabo un proceso de jerarquización de las fuentes de presión y de los efectos sobre los cuales se establecerá el control. Es relevante que aquellos que no son posibles de controlar se tomen en cuenta de igual forma dentro de las estrategias y recomendaciones y/o se consideren dentro del proceso de zonificación en áreas excluidas de acceso.

El procedimiento particular para establecer la jerarquización puede variar, pudiendo ser útil la ponderación numérica cuando las fuentes y efectos son demasiado numerosos. Sin embargo, cualquiera sea el mecanismo, es necesario que el resultado de dicho proceso se materialice en una herramienta, como, por ejemplo, una tabla o una base de datos, que permita vincular de forma sistemática las problemáticas, su evaluación y las estrategias asociadas a su solución.

41 Esto permite excluir del estudio diagnóstico aquellas fuentes que podríamos considerar "fósiles" que le sirven a las investigaciones históricas, arqueológicas o ambientales, como insumo para la comprensión e interpretación del recurso cultural y de su contexto en el tiempo

42 Se propone establecer tipologías genéricas de fuentes de presión, incluyendo sólo a aquellas que han sido identificadas. Por ejemplo, en vez de identificar como "labranza" remitirse a "actividades agrícolas (extractivas / productivas)" o a "tala ilegal" a "actividades forestales (extractivas / productivas)", o en su defecto clasificar generando subcategorías. Se sugiere, para el caso de patrimonio en Chile, revisar las clasificaciones dentro de los procedimientos de la Ley 19.300 (CONAMA, 1994).

Finalmente, definimos factor de riesgo como *los elementos o condiciones futuras* que poseen un potencial de convertirse en fuentes de presión en el contexto fisicoambiental, territorial y sociocultural dado o supuesto. Entre ellos se encuentran situaciones que pueden ser de carácter ambiental natural (climático o geomorfológico) en estado latente. También lo son el efecto de ciertos cuerpos legales nuevos, políticas de desarrollo o proyectos específicos de inversión que se presentan como incompatibles con la preservación de los valores vinculados a los recursos culturales que nos interesa proteger.

Se recomienda realizar un proceso similar al señalado para las fuentes de presión, donde se establezcan categorías, se señale el tipo de impacto posible y el potencial de riesgo estimable. Dentro de esto último, se propone considerar variables tales como: potencial de materialización de los efectos, gravedad de daño esperable y tendencia de él o los procesos.

## CUERPO DE RECOMENDACIONES

### *Objetivos o metas de conservación, estrategias y propuestas de zonificación para la conservación*

Todo proceso de evaluación de los valores y diagnóstico debiera concluir esta fase con el establecimiento de los *Objetivos de conservación* para cada uno de los objetos de conservación, que deben expresar técnicamente el *estado* a lograr mediante las intervenciones de conservación y manejo<sup>43</sup>. Este estado proyectado implica el mantenimiento de los atributos definidos como prioritarios como así también orientación en relación a las limitaciones para los posibles usos en base a las características que tendría éste. Este objetivo tiene la particularidad de que debe ser capaz de recoger las expectativas de los tipos de valoración que fueron priorizados y de ponderarlos en función del estado de conservación del recurso cultural y de los atributos que fueron destacados como la materialización de los valores priorizados en consenso. Es clave la participación de los agentes de valoración en esta etapa como una forma de validar el proceso completo y adelantarse a situaciones de conflicto. Lo interesante de este proceso es que parte de la base de que no podemos definir de antemano el resultado esperado, así que el conjunto de “tratamientos” o intervenciones en el recurso o en su contexto deberán ser el resultado del proceso completo y puede tratarse de lo que un especialista tildaría de “cualquier cosa”<sup>44</sup>.

El diagnóstico anteriormente señalado debe permitir el establecimiento de un cuerpo de recomendaciones que dé respuesta a cada situación en particular y que permita orientar las acciones al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en consenso. Las recomendaciones mencionadas deben considerar

---

43 Caracotche y Ladrón de Guevara, 2008.

44 Se podría llegar a estimar que el pintar una iglesia colonial con colores fuertes y reconstruir la torre completamente puede llegar a fortalecer o es condición para recuperarla del abandono, pero no responde en absoluto al criterio de “mínima intervención”, “respeto al original” o a la “reversibilidad”.

acciones específicas para cada escala de análisis a señalar en el punto siguiente, según sus características, los recursos disponibles y la factibilidad. Consideramos relevante ordenar las estrategias y medidas en función de: a) la prioridad que presenta; b) el tipo de intervención; c) el sujeto de conservación (o receptor de la acción)<sup>45</sup>; y d) la descripción de la acción requerida o sugerida, incluyendo actividades, plazos, costos y la *viabilidad* de las medidas recomendadas, en términos de su permanencia en relación con las fuentes de presión y factores de riesgo y de las consecuencias de su implementación, tanto en el aspecto material como en el contexto sociocultural y ambiental.<sup>46</sup>

La expresión gráfica de lo anterior no corresponde a un plano descriptivo de los elementos sino a un mapa explicativo y de síntesis a realizar a través del establecimiento de polígonos o zonas que guardan cierto grado de homogeneidad en su interior, pero que presentan influencia entre ellas positiva o negativa. La zonificación es un producto fundamental del diagnóstico de conservación, y constituye la herramienta básica para la implementación de las medidas propuestas en las etapas precedentes como resultado del proceso de análisis espacial a partir de la información recogida en el proceso completo.

Parte de este proceso, por tanto, consiste en establecer un área de análisis dentro de la cual se identificarán las unidades, los objetos y también las diversas zonas naturales o antropizadas que generan algún tipo de influencia sobre la unidad y sus componentes. Este ejercicio permitirá establecer diferentes escalas de aproximación considerando las particularidades de cada nivel de detalle de los componentes (contexto ambiental y sociocultural, unidad de conservación, objeto de conservación, referente material). De este modo se genera una herramienta de planificación ajustada a las necesidades de cada caso. El levantamiento cartográfico requiere necesariamente definir una escala espacial máxima de levantamiento de información georreferenciada en terreno y de representación. Esto implica que no todos los componentes tendrán el mismo nivel de detalle, lo que resulta en la racionalización de los procedimientos y de los recursos asociados, evitándose la “sobrerepresentación”<sup>47</sup>.

Tomando en consideración lo anterior, se propone establecer un primer criterio de zonificación que permite describir las áreas patrimonialmente consideradas en conjunto más relevantes o más críticas, en relación a otras áreas perimetrales o dentro de un contexto ambiental que influyen positiva o negativamente, lo que orientará la posterior zonificación de las estrategias.

Se sugiere que el área de estudio y cartografía circunscriba el *marco contextual*, correspondiente al área de influencia física directa sobre el recurso patrimonial, sea ésta de origen natural como antrópica. Podría considerar zonificaciones tales como: (a) zona núcleo y zona núcleo prioritaria, o zona de densidad patrimonial, las que poseen o concentran los objetos de conservación, respectivamente; b) zona natural, que presenta o podría presentar una influencia directa positiva o negativa sobre la zona

---

45 Un sujeto de conservación en este caso puede ser una relación puntual entre dos objetos de conservación, una política de administración, entre otros muy diversos. Para cada sujeto de conservación es preciso identificar la fuente de presión, el efecto de alteración y la meta de conservación específica.

46 Se sugiere revisar: Baumgartner, 2001.

47 Con esto se evitaría, por ejemplo, representar una aldea arqueológica a la misma escala que el detalle de un vano o una cornisa.

núcleo); c) zona antrópica: área contigua sin la calidad de objeto de conservación, que presenta o podría presentar una influencia directa positiva o negativa sobre la zona núcleo u otras.

Vale señalar que el tamaño absoluto de la unidad de conservación, de su contexto y de sus componentes y sus atributos manda en la definición de las escalas espaciales de trabajo. No es comparable un sitio de dos hectáreas con una ciudadela a un sitio inscrito en un área de 50 m<sup>2</sup>.

En base al primer proceso de zonificación descriptiva, se propone establecer un segundo nivel de zonificación evaluativa, que tenga una expresión cartográfica en una capa independiente, que tenga como fin definir usos, restricciones, urgencia de las intervenciones, etc. Las zonas son representadas a través de mapas, que deben acompañados de un informe o instructivo donde se expliciten las condiciones de intervención, resguardo y uso, a nivel de todas las escalas que se hayan definido para cada zona de las recién señaladas. Dependiendo del tamaño y complejidad, una zona arqueológica, por ejemplo, podría contemplar una o más zonificación de estrategias.

Se proponen las categorías como las siguientes: **zonas y elementos prioritarios de intervención, que deben considerar en su entorno una zona buffer o de amortiguación**<sup>48</sup>, y diversas zonas de uso, cuyas subclasificaciones deberían definir intensidad de usos y la inclusión de infraestructura de administración, educativas o de recreación complementarias, cuya distribución espacial se defina en función del impacto físico y sociocultural en relación con el recurso patrimonial, de tener un destino educativo o turístico. Se debería considerar también una o varias zonas de exclusión que se mantengan a resguardo del público, que puedan incluir áreas de reserva patrimonial, científica o sociocultural; así como áreas donde existen recursos en conflicto, áreas de riesgo ambiental y áreas con otros usos incompatibles, entre otras.

## CONCLUSIONES

En este trabajo hemos querido presentar el resultado de nuestras experiencias, indagaciones y reflexiones en torno a la conservación, manejo y estudio de los recursos patrimoniales, en respuesta a la necesidad de responder metodológicamente a la complejidad que surge de las presiones de los distintos grupos por el recurso cultural. Constatamos que esta misma inquietud ha ido motivando avances interesantes en otros países a los que tenemos que mirar con una mayor profundidad.

Sabemos que la metodología aquí propuesta implica una inversión de recursos que habitualmente no se consideran indispensables o no se encuentran disponibles al

---

48 Una zona homogénea ambiental y administrativamente permitiría establecer un anillo de diámetro fijo (dentro de una misma unidad); a diferencia de una zona ambiental (orográfica) y administrativamente muy variable (propiedad y uso de la tierra), no permitiría la definición de un diámetro único, por el contrario, deberá considerar pequeñas subzonas dentro del anillo que debería ser tratada en términos diferenciados. (Cfr. Foster y Linge, 2002).

momento de iniciar el proceso que lleva a la ejecución de acciones de conservación. Consideramos que esto puede ser un obstáculo concreto en la aplicación de los pasos propuestos. No obstante, también creemos que una aproximación integral, que considere a los recursos patrimoniales como elementos dentro de un sistema complejo y dinámico, caracterizado por la presencia de múltiples voces, intereses y formas de ser y estar en este mundo, es la única manera de generar acciones perdurables y respetuosas con todos aquellos que de una u otra forma se sienten vinculados a dichos recursos. Esta aproximación debiera permitir establecer un marco o un límite máximo de tolerancia al conjunto de cambios que implica la puesta en marcha de un plan de gestión, especialmente considerando que la dimensión local de los recursos patrimoniales está cada vez más amenazada en tanto estos adquieren notoriedad como patrimonios globales.

Estamos conscientes de este trabajo es un primer paso en un camino que debe ser recorrido en conjunto.

## AGRADECIMIENTOS

A Roxana Seguel, Magdalena Krebs y Mónica Bahamondez, por la discusión y positiva retroalimentación y por darnos la oportunidad y el tiempo de dedicarnos de lleno a esta propuesta durante el tiempo que fue necesario. A Solange Díaz, Álvaro Briceño e Ismael Martínez, por los desafíos planteados dentro del marco del Proyecto Qhapaq Ñan y por las entretenidas y productivas discusiones que nos motivaron a escribir este artículo. A Darío Toro por sus constructivas críticas al texto y por los invaluable aportes a la discusión; a Rafael Prieto, por aportarnos con su profunda y desafiante reflexión en torno al patrimonio, y a Paloma Mujica, por recordarnos de los primeros pasos que dio la disciplina de la restauración en Chile de la mano de Guillermo Joiko.

## BIBLIOGRAFÍA

- AUSTRALIAN HERITAGE COMMISSION. *Ask First: A guide to respecting Indigenous heritage places and values*. Canberra, Australia: Australian Heritage Commission, 2002. 23 p.
- AVRAMI, E.; R. MASON, AND TORRE, M. DE LA, (EDS.), *Values and Heritage Conservation: Research Report*. Los Angeles, Estados Unidos: Getty Conservation Institute, 2000. 96 p.
- ÁREA DE PATRIMONIO DEL SNIT. *Prototipo de estándares para el registro del patrimonio inmaterial*. Santiago de Chile: CNCR-DIBAM, 2009 (Versión manuscrita en proceso de publicación).

- BAUMGARTNER, J. Planificación para la conservación de sitios. Un esquema para desarrollar y medir el impacto de estrategias efectivas de conservación de la biodiversidad. Guatemala, Guatemala: PROARCA / Costas, 2001. 50 p. <[http://www.parksinperil.org/files/a\\_5\\_a\\_cap\\_cultural\\_summary\\_jrrev\\_spa.pdf](http://www.parksinperil.org/files/a_5_a_cap_cultural_summary_jrrev_spa.pdf)>. [Consulta: septiembre 2008]
- BERKES, F. Rethinking community-based conservation. *Conservation Biology*. v. 18, n. 3, 2004. pp. 621-630.
- BLUESTONE, D. Challenges for Heritage Conservation and the Role of Research on Values. En: AVRAMI, E.; R. MASON Y M. DE LA TORRE, (eds.). *Values and Heritage Conservation: Research Report*. Los Angeles, Estados Unidos: Getty Conservation Institute, 2000. pp. 65-67.
- BRUNET, R. *Les mots de la géographie. Dictionnaire critique*. París, Francia: Reclus – La Documentation Française. 1992. 518p.
- CARACOTCHE, S. Y B. LADRÓN DE GUEVARA. El registro arqueológico costero de Patagonia: diagnóstico del estado de conservación y herramientas para la conservación. En: CRUZ I. Y S. CARACOTCHE (eds). *Arqueología de la costa patagónica, perspectivas para la conservación*. Río Gallegos, Argentina: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 2008. pp. 17-45.
- Carta de Lanzarote*. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Abril 1995. <<http://www.turismoresponsable.net/pdf/carta%20lanzarote.pdf>>. [Consulta: septiembre 2008]
- DEEBEN, J.; B.J. GROENEWOLDT; D. P. HALLEWAS; J.H. WILLEMS. Proposals for a practical system of significance evaluation in Archaeological Heritage Management. *European Journal for Archaeology*, v. 2, n. 2, 1999. pp. 177-199.
- DEMAS, M. Planning for Conservation and Management of Archaeological Sites. A values-Based Approach. EN: TEUTONICO, J.M. Y G. PALUMBO. *Management Planning for Archaeological Sites*. Los Angeles, Estados Unidos: Getty Conservation Institute, 2002, pp. 27-54.
- FERNÁNDEZ, S. *Patrimonio arqueológico y planificación territorial. Estrategias de gestión para Andalucía*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla y Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2008. 281 p.
- FOSTER, S. AND LINGE, L.. World Heritage Site buffer zones, Statement of fact or aspiration. *Conservation and Management of Archaeological Sites*. v. 5, 2002. pp. 141-150.
- GARCÍA, E. *Medio ambiente y sociedad, la civilización industrial y los límites del planeta*. Madrid, España: Alianza Editorial, 2004. 356 p.
- GEERTZ, C. *La interpretación de las culturas*. Barcelona, España: Gedisa, 2005. 387 p.
- GUERRA, D. Y J.C. SKEWES. ¿Vernaculización, hibridación, enajenación o patrimonialización? Disyuntivas locales en la construcción del paisaje. *Conserva* n. 12, 2008. pp. 5-38.
- GONZÁLEZ-VARAS, I. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, 2005. 628 p.

- HERNÁNDEZ, E. El patrimonio cultural como recurso económico: la doctrina internacional. *Repertorio de textos internacionales del patrimonio cultural*. Sevilla, España: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2003. pp. 72-103.
- ICOMOS. Proyecto Declaración de Québec sobre la preservación del espíritu del lugar, para ser adoptada en Québec, Canadá, el 4 de octubre de 2008. <[http://www.hospitalite.com/Clients/icomos/es/99\\_intro\\_blog.htm](http://www.hospitalite.com/Clients/icomos/es/99_intro_blog.htm)> [Consulta: octubre 2008]
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. *Manual para la integración de planes de manejo en sitios patrimoniales*. México, México: Coordinación Nacional de Centros INAH, Dirección de Operación de Sitios. S/f (documento digital). 18 p.
- JOIKO, G. Introducción al sistema integrado de diagnóstico. En: *Museología y patrimonio cultural: críticas y perspectivas*. 1979/80. pp 101-109.
- \_\_\_\_\_. La ética de la conservación aplicada a las excavaciones arqueológicas. En: *Revista Chungara*. n. 16-17, 1986. pp. 265-274.
- \_\_\_\_\_. *Mínimas ideas para abordar la problemática de los deterioros en los objetos y sus causas*. Material introductorio para el curso Taller de Restauración I, Programa de Restauración, Escuela de Arte. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, 1986b. 4 p. (documento manuscrito).
- LE GOFF, J. *El orden de la memoria*. Barcelona, España: Paidós. 1991 [1977]. 275 p.
- Manual de evaluación de impacto ambiental: conceptos y antecedentes básicos*. Santiago, Chile: Comisión Nacional de Medio Ambiente, 1994. s.p.
- LOWENTHAL, D. Stewarding the Past in a Perplexing Present. En: AVRAMI, E.; R. MASON, AND M. DE LA TORRE (eds.), *Values and Heritage Conservation: Research Report*. Los Angeles, Estados Unidos: Getty Conservation Institute, 2000. pp. 18-25.
- MASON, R. Fixing Historic Preservation: A Constructive Critique of "Significance". [Research and Debate]. *Places*. v. 16, n. 1, 2004. pp. 64-71. <[http://repositories.cdlib.org/ced/places/vol16/iss1/Mason\\_pg64-71](http://repositories.cdlib.org/ced/places/vol16/iss1/Mason_pg64-71)>. [Consulta: marzo 2009]
- Merriam - Webster's Collegiate Dictionary*. Tenth Edition. Springfield, Massachusetts, Estados Unidos: Merriam-Webster, Incorporated. 2000.
- MOLINARI et al. *Odisea del manejo: Conservación del Patrimonio arqueológico y perspectiva holística*. 2001a <[www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto\\_Molinari2.htm](http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari2.htm)>. 2001b <[www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto\\_Molinari.htm](http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari.htm)> [Consulta: septiembre 2008]
- \_\_\_\_\_. ¿Posesión o participación?: El caso del Rewe de la comunidad mapuche del Ñorquinco (Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén, Argentina). 2001b <[www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto\\_Molinari.htm](http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari.htm)> [Consulta: octubre 2008]
- PEREIRA H. N. Contemporary trends in conservation: culturalization, significance and sustainability. *City & Time*. v. 3, n. 2 (2): 2 [online], 2007. Disponible en <<http://www.ct.ceci-br.org>> [Consulta: marzo 2009]

- NÚÑEZ, E. *Método para la planificación del manejo de unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado*. Santiago, Chile: CONAF, 2003. 120 p.
- ODUM E. *Ecología*. 3ª. Ed. México D.F., México: Editorial Interamericana., 1985. 639 p.
- SANZ, N. (ed.). *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. París, Francia: UNESCO, 2006. 241 p.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. *Plan para el manejo y la conservación de las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda Queretana: resumen ejecutivo*. Querétaro, México: Dirección de Sitios y Monumentos / SDOUP, 2007. 181 p.
- THE NATURE CONSERVANCY. Planificación para la Conservación de Áreas con Recursos Culturales Tangibles. <[conserveonline.org/library/PCA\\_Cultural\\_Resumen\\_JRrev.pdf](http://conserveonline.org/library/PCA_Cultural_Resumen_JRrev.pdf)> [Consulta: octubre 2008]
- UNESCO. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París, Francia: Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Centro del Patrimonio Mundial de Unesco. 2005. 290 p.
- VIVAS, A. Los objetos historizados: la construcción del patrimonio arqueológico nacional. En: GNECCO, CRISTÓBAL Y PIAZZINI, EMILIO (eds.). *Arqueología al desnudo: reflexiones sobre la práctica disciplinaria*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca. 2003. pp. 109-132.
- WWF. *Metodología para la evaluación y priorización rápidas del manejo de áreas protegidas Rappam*. Documento PDF. 2004(?). 49p. <<http://assets.panda.org/downloads/finalrappamspanishsmall.pdf>> [Consulta: Octubre 2008]

